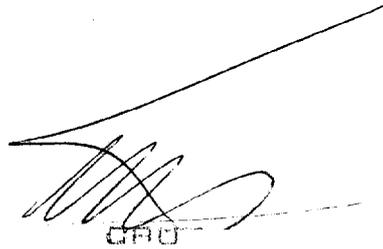


ACUERDO NQ 54.-: En la Ciudad de San Luis a los VEINTISEIS , días del mes de FEBRERO de Mil Novecientos Noventa y Dos, / reunidos en su-Sala de Acuerdos los Señores Ministros del // Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, CRUZ ORTIZ,/ LUIS ANTONIO AMITRANO, LUIS ARGENTINO ESCUDERO GAUNA, JULIO CESAR, NIÑO, CARLOS GUILLERMO MAQUEDA, JUAN CARLOS NELLAR y/ CESAR CARMEN ZUCCO.-

ACORDARON: 1) MODIFICAR el punto II) del Acuerdo N° 101/76, disponiendo que el despacho diario deberá salir dentro de la primera media hora de trabajo o sea a las 7,30 horas.-

II) RECOMENDAR a los titulares de las distintas dependencias judiciales el estricto cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.-

Con lo que se dió por terminado el presente acto disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes / corresponda, firmando ante mi, doy fe.-



CRUZ